

Comité de Ética en Investigación y Docencia del IIB-BNM-HNM

¿Cómo funciona?



1. El CEID tiene sesiones trimestrales o, si lo amerita, sesiones extraordinarias.
2. Recibe, analiza y emite una opinión razonada del dictamen, la cual entregará al interesado(a) y a la titular de la dirección del IIB.
3. De ser necesario, el CEID puede pedir una opinión escrita de algún integrante de la comunidad relacionado con la solicitud en cuestión.

¿Qué hacer en caso de requerir una recomendación o asesoría?



1. Presentar una solicitud por escrito acompañada de todos los documentos probatorios y enviarla al correo comite.etica.iib@unam.mx.
2. Tendrá acuse de recibo en un lapso de tres días hábiles.
3. Esperar los tiempos estipulados para recibir un dictamen por parte del CEID.

